

SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE RENTAS
GRUPO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

NOTIFICACION POR AVISO No. 059

Manizales Caldas, 28 de enero de 2026.

La profesional Especializada del grupo de cobro Administrativo Coactivo, de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional**, modificado por el **artículo 58 del Decreto 19 de 2012**, se permite **NOTIFICAR POR AVISO** el "AUTO No.0018 QUE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO" proferido el día **27 de enero de 2026**, a favor de la Gobernación de Caldas y en contra del señor **JOHAN ALBERTO SABOGAL PARRA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 86.086.974**, el cual no pudo ser notificado, pues a la fecha no se encuentra en el expediente correo electrónico y la dirección del ejecutado no existe.

La parte resolutive del auto No. 0018 se precisó en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO: Fijar la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 1.204.850)**, que por concepto de evasión del pago del impuesto al consumo o participación de licores y/o cigarrillos debe pagar el señor **JOHAN ALBERTO SABOGAL PARRA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 86.086.974.

Dichos pagos deberán efectuarse en la **Cuenta de Ahorros No. 085200038835 a nombre de la Fiduciaria del Occidente, Departamento de Caldas, Banco Davivienda.**

SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación a la persona deudora, por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que consideren pertinentes o para cancelar la obligación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JESSICA LORENA ORJUELA ACOSTA
Profesional Especializada

Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Jhon Fredy Orozco
Abogado contratista
Revisó: